

Se autoriza por Expte. N° 2110-7192-04-8 la reinscripción del producto de la referencia a partir de la fecha. Se presentaron nuevos rótulos.

Dicha reinscripción se autoriza por 5 años.
Dicha reinscripción se autoriza por 5 años.

INATITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2004

arm. MARIA L. MARTINEZ
Jefa Serv. Alimentos Esp.
Inst. Nacional de Alimentos

Dr. Matías De Nicola
Director
Instituto Nacional de Alimentos

Es

arm. MARIA L. MARTINEZ
Jefa

Se autoriza por Expte. N° 2110-6843-09-1 la reinscripción del producto "Insecticida" marca PROTEGINAL, con RNPUD N° 0250010, exclusivamente en sus presentaciones de contenidos netos de 1, 5 y 20 Litros, por cinco (5) años a partir del día de la fecha.

Se deja constancia que el proveedor del principio activo cipermetrina de pureza mínima 95% es CHEMOTECNICA S.A. .Fueron presentados los rótulos correspondientes.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTOS
Buenos Aires, 25 de Marzo de 2010

Jefa Dto. Gestión Técnica
Instituto Nacional de Alimentos